



Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

*“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA**  
**DECLARA**

**PRIMERO:** Su beneplácito por la presentación de la “Guía para Familias con bebés nacidos prematuros”, realizada por la Fundación “Pequeños Gigantes” de la ciudad de Posadas, el día 8 de febrero de 2021.

**SEGUNDO:** Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial y a la Fundación “Pequeños Gigantes”.

**FUNDAMENTOS**

El día lunes 8 de febrero del corriente año, en el contexto de las actividades iniciadas en el año 2019 por la Fundación “Pequeños Gigantes” de la ciudad de Posadas, presentó la “Guía para Familias con bebés nacidos prematuros”, la que servirá de modelo para una guía de similares características en el ámbito nacional.

Dicha fundación, institución misionera, atiende niños y niñas nacidos prematuros y sus familias, realizando contención, acompañamiento, tratamiento y seguimiento de niños desde que reciben el alta del servicio de neonatología hasta los 7 años, basándose en las recomendaciones de UNICEF descritas en el decálogo de los derechos de los niños prematuros. La Fundación Pequeños Gigantes fue concebida bajo dos ejes principales de acción, el fomento del desarrollo de información orientada hacia la visibilización de los derechos de los niños y adolescentes que nacen prematuramente, y la gestión hacia la creación de un Centro de Contención, público y gratuito, para todas las familias misioneras, buscando así la reinserción de los niños nacidos prematuros al Plan de Seguimiento, al cual tienen pleno derecho; a la vez de brindar acompañamiento a las familias prematuras de toda la provincia.

La importancia de esta Guía para las familias con bebés nacidos prematuros,

Cod\_Veri:92913



recae, al margen de establecer los Derechos del bebe recién nacido prematuro, en la existencia y utilización del centro de contención, seguimiento y sala multisensorial, los que brindan un papel fundamental en la contención, información y acompañamiento a las familias con bebés nacidos prematuros.

En el mismo sentido de gran valor, esta guía elaborada por la Fundación, encuentra la manera de acortar las distancias que se crean en tal situación de las familias con el bebe recién nacido prematuro, momentos en el que se incrementan las emociones y un sin fin de sensaciones que denotan ansiedad e incertidumbre en cada día que pasa la familia.

Esta orientación para las familias, también recomienda respecto a la higiene y vestimenta del bebe recién nacido prematuro, siempre teniendo en cuenta que las familias puedan lograr la mayor conexión posible con el mismo, manteniendo el cuidado y la calma del bebe recién nacido.

Poder estar cerca de las familias que poseen grandes interrogantes e incertidumbre, y poder dar respuestas que puedan darse en ese contexto, para que las mismas logren resolver de manera práctica tratando de obtener soluciones relevantes, dan un valor significativo a esta guía.

La iniciativa de poner en práctica esta orientación a través de la mencionada guía, que produce un gran aporte a la hora de afrontar momentos especiales y trascendentales en el desarrollo de la vida de los niños nacidos prematuros, constituye uno de los motivos para la presentación del presente proyecto. Acompañar las instituciones de la sociedad civil que cumplen de una manera solidaria y vocacional esta tarea, nos enorgullece como representantes y nos impulsa a continuar en este camino de construcción de una sociedad comprometida.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad expondré, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.